Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *72/15* PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID Nº 282.600

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, CP Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO ID. 282.600.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 07 de Octubre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **EL ESCOLAR de José Leli González Rodríguez., DISPLAY CENTER S.R.L., TRACKS S.A., COEFICIENTE S.R.L., MADERA Y METAL S.R.L., J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed, DECOGRAB, BELLA TIERRA de Elida de los Santos Méndez, GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de Octubre de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (**J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed.** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 20 de Octubre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **DECOGRAB, J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed, COEFICIENTES S.R.L., TRACKS S.A., GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco, DISPLAY CENTER S.R.L., EL ESCOLAR de José González Rodríguez, BELLA TIERRA de Elida de los Santos Méndez, MADERA Y METAL S.R.L.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 28 de Octubre de 2015 hasta las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **TRACKS S.A., J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed y GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *72/15* PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID Nº 282.600

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 82/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **TRACKS S.A, J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed** y **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** e informa que la Firma: **TRACKS S.A. *CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado; así como las Firmas **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed y GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba CUMPLEN** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos Legales para oferentes individuales que sean persona fisicas, incisos "a" y "e" (No aplica).

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed RUC: 2059524-7	CUMPLE (Folios 3,4)	CUMPLE Requerido1.860.000.- Presenta 1.860.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 82/2015)	CUMPLE (Folio 6)
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco RUC: 1059169-9	CUMPLE (Folios 3, 4)	CUMPLE (Folio 5) Requerido 1.820.550.- Presenta 1.820.550.	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 82 /2015)	CUMPLE (Folio 2)
TRACKS S.A. RUC: 80012887-7	CUMPLE (Folio 2, 3)	CUMPLE (Folio 4) Monto Requerido 832.400.- Monto presentado 16.648.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 82 /2015)	CUMPLE (Folio 1) Constancia SIPE N° 1372799

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2329/15 de fecha 03 de Noviembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa Dpto. de [illegible]
Mendo[illegible] D.G.C.
Ministe[illegible] Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sta[illegible] Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Beni[illegible]
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gildo Fabio Gomez
Director D.G.C.
Ministerio Público

[illegible] Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *72/15* PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID N° 282.600

proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle.

Oferente	Socios, Accionistas y/o Firmantes de la Oferta		C.I. N°
TRACKS S.A.	Ezio Alessandro Limiti Forero	Accionista	3.759.141
	Carlo Leonello Sala	Accionista	103.224
	Giusseppe Ferretti	Accionista	855.138
J.A. ARTE	Josué Andrés Gómez Abed	Propietario	2.059.524
GRABOMIX	Carlos Alcides Villalba Greco	Propietario	1.059.169

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum N° 6870/2015 de fecha 09 de Noviembre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas, **TRACKS S.A., J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed** y **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité Evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada.

Las Empresas **TRACKS S.A., J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed** y **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco** cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed RUC: 2059524-7	**CUMPLE** (Folio 7)
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco RUC: 1059169-9	**CUMPLE** (Folio 1) Constancia SIPE N° 1372941
TRACKS S.A. RUC: 80012887-7	**CUMPLE** (Folios 1) Constancia de SIPE N° 1372799

Econ. Julio F. Burgos
Director de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/15 PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID N° 282.600

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas		J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed RUC: 2059524-7	GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco RUC: 1059169-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Folio 9) Constancia SIPE N° 1371677	**CUMPLE** (Sin Folio)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE** (Folio 9) Constancia SIPE N° 1371677	**CUMPLE** (Folio 1) Constancia SIPE N° 1372941
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**UMPLE** (Folios 10,11)	**CUMPLE** (Folio 1) Constancia SIPE N° 1372941
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**N/A**	**N/A**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folios 10,11)	**CUMPLE** (Folio 1) Constancia SIPE N° 1372941
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**N/A**	**N/A**
	Otros documentos:		
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).	**N/A**	**N/A**

Econ. Guido Burgos
Director Mtto.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mediana - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Siela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/15 PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID Nº 282.600

	2) Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de Obsequios Protocolares en general, (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	Presenta Orden de Compra N° 23855/13 emitida por el Ministerio Publico por la "Adquisición de Obsequios Protocolares" por valor de 52.500.000. sin la correspondiente constancia de recepción (Folio 15). El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	3) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.
	4) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación del documento.

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TRACKS S.A. RUC: 80012887-7
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 1) Constancia de SIPE N° 1372799
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 1) Constancia de SIPE N° 1372799
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 1) Constancia de SIPE N° 1372799
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
e)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
V)	Otros documentos:	
1	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).	N/A

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sergio Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *72/15* PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID N° 282.600

2	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de Obsequios Protocolares en general, (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
3	3) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento
4	4) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 3591 de fecha 09/11/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de Obsequios Protocolares en general, (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O Constancia de no estar inscripto.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia del Contrato N° 13/2014 con el Ministerio de Defensa Nacional para el "Servicio de Ceremonial- Obsequios" por valor de Gs. 28.330.000.- sin la correspondiente constancia de conformidad que avalen su cumplimiento satisfactorio.

- Copia del Extracto de Cuenta N° 4835618 en la cual se constata que en fecha 22/09/2015 se realizo el pago de los aportes por los meses de Julio y Agosto del corriente año, quedando pendiente de pago el mes de setiembre; por lo que se puede deducir que se encontraba en mora en el pago de sus obligaciones patronales al momento de la apertura de oferta.

Econ. Carlos E. Burgos Director O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

C. P. MA. Carolina Chilavert Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Damen Doldán Unidad Operativa de Contratación Jefa Dpto. Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Dpto. de Adquisiciones Miembros - U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán G. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *72/15* PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID N° 282.600

- Presenta Constancia de pago de Patente comercial correspondiente al 2do. Semestre del corriente año, emitida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción en fecha 04/06/2015.

Conclusión: La Empresa **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed** no presenta todos los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, por lo tanto no cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Según Nota N° 3592 de fecha 09/11/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco.**

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de Obsequios Protocolares en general, (**Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito**). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O Constancia de no estar inscripto.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de la patente Municipal vigente, correspondiente al segundo semestre del corriente año.
- Constancia de conformidad emitida por el Ministerio Publico que avala el cumplimiento satisfactorio de la orden de compra detallada en el Anexo E.
- Copia del extracto de Cuenta N° 4876693 del Instituto de previsión Social correspondiente al mes de Setiembre y con sello de pago de fecha 12/10/2015, demostrando que se encontraba al día con sus obligaciones al momento de la apertura de la oferta.

Conclusión: La Empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación, no obstante, no presenta el Certificado de Origen nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Según Nota N° 3593 de fecha 09/11/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **TRACKS S.A.**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Poldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Natalia Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/15 PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID Nº 282.600

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de Obsequios Protocolares en general, (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O Constancia de no estar inscripto.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **TRACKS S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia del Contrato N° 13/2015 "Servicios de Impresiones Varias" con el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria por valor de Gs. 14.500.000 sin la correspondiente constancia de conformidad que avale su cumplimiento satisfactorio.
- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario con vigencia al 05/12/2015, demostrando que se encuentra al dia con el pago de sus obligaciones tributarias.
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 136284 emitida en fecha 27/10/2015 en la que se puede constatar que se encontraba al día con sus obligaciones patronales al momento de loa apertura de la oferta.

Conclusión: La Empresa **TRACKS S.A.** no presenta todos los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación .

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Planilla de Precios

ITEM N° 1 – Carpeta de simil cuero o cuero ecologico				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed	J.A./Paraguay	100	50.000	5.000.000
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	GMX/Paraguay	100	69.000	6.900.000

Econ. Gerardo Burgos R. Dpto. U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Mendres. U.O.C. Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Coré Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/15 PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID Nº 282.600

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed** como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

En concordancia a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité ha solicitado por escrito los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes que no se han presentado en la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en los Anexos B, C, y E de la Carta de Invitación, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma no cumple con la presentación de todos los documentos solicitados por el Comité, ya que no fue remitido el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y la Constancia de conformidad que avale el cumplimiento satisfactorio del contrato, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de obsequios protocolares, por lo que el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por el oferente J. A. ARTE de Josue Andres Gomez Abed.**

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Y teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, poseer la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el 3er punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** ha presentado copias de contratos por la provisión de Obsequios Protocolares, con los documentos respaldatorios que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Paulina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nina Oleda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/15 PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID Nº 282.600

Por otro lado, las obligaciones Obrero Patronal se encuentran al día en el momento de apertura de sobres, según Extracto de Cuenta N° 4876693 con el seguro social, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación para este Item.

ITEM N° 2 – Pen drive de 4 Gb				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed	J.A./Paraguay	90	50.000	4.500.000
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	GMX/Paraguay	90	59.000	5.310.000

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed** como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

En concordancia a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité ha solicitado por escrito los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes que no se han presentado en la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en los Anexos B, C, y E de la Carta de Invitación, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma no cumple con la presentación de todos los documentos solicitados por el Comité, ya que no fue remitido el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y la Constancia de conformidad que avale el cumplimiento satisfactorio del contrato, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de obsequios protocolares, por lo que el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por el oferente J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed.**

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** como la siguiente oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación", analizado por el Comité de Evaluación, y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia, realizada en el Item N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** para la adjudicación en el Ítem N° 2.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oseda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 72/15 PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID N° 282.600

ITEM N° 3 – Bolígrafos - souvenir				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	GMX/Paraguay	90	44.900	4.041.000
J.A. ARTE de Josue Andres Gomez Abed.	J.A./Paraguay	90	90.000	8.100.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación", analizado por el Comité de Evaluación, y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia, realizada en el Item N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** para la adjudicación en el Ítem N° 3.----------

ITEM N° 4 – Set para escritorio en metal				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	GMX/Paraguay	40	89.000	3.560.000
J.A. ARTE de Josue Andres Gomez Abed.	J.A./Paraguay	40	95.000	3.800.000
TRACKS S.A.	PY	40	274.200	10.968.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación", analizado por el Comité de Evaluación, y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia, realizada en el Item N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** para la adjudicación en el Ítem N° 4.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *72/15* PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID Nº 282.600

ITEM N° 5– Balanza de la Justicia - Souvenir				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
TRACKS S.A.	PY	20	284.000	5.680.000
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	GMX/Paraguay	20	380.000	7.600.000
J.A. ARTE de Josue Andres Gomez Abed.	J.A./Paraguay	20	390.000	7.800.000

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **TRACKS S.A.** como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Item con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra por encima de los parámetros estimados.

Observando el cuadro del Ítem 5 se constata, que el proveedor con el precio cotizado como más bajo, **TRACKS S.A.**. supera ampliamente el costo referencial del llamado para este producto, al respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

Finalmente, resulta importante acotar que si bien en el pliego de bases y condiciones no se ha indicado que la Convocante realizaría el análisis de los precios ofertados conforme a los precios referenciales, la misma facultad es conferida a través del Art. 30 de la ley 2051/03, la cual obliga a la Convocante a realizar ese análisis a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

En este contexto, al resultar inoficioso continuar con la evaluación de las demás ofertas, teniendo en cuenta que el primer precio más bajo ya supera ampliamente los precios referenciales estimados, el Comité de Evaluación recomendara declarar desierta la adjudicación del presente ítem, en conformidad al inciso c) del Articulo 30 de la ley 2051/03.

ITEM N° 6– Guampas decorativas de plata				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
J.A. ARTE de Josue Andres Gomez Abed.	J.A./Paraguay	40	200.000	8.000.000
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	GMX/Paraguay	40	225.000	9.000.000

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *72/15* PARA LA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES-2DO. LLAMADO" ID N° 282.600

Observando el cuadro del Ítem 6 se constata, que el proveedor con el precio más bajo, **J.A. ARTE de Josue Andres Gomez Abed.** supera ampliamente el costo referencial del llamado para este producto, por lo que en base a lo analizado en el Item 5 corresponde desestimar la oferta de la referida Empresa.

En este contexto, al resultar inoficioso continuar con la evaluación de las demás ofertas, teniendo en cuenta que el primer precio más bajo ya supera ampliamente los precios referenciales estimados, el Comité de Evaluación recomendara declarar desierta la adjudicación del presente ítem, en conformidad al inciso c) del Articulo 30 de la ley 2051/03.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR **los Items 1, 2, 3 y 4** a la Empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** por la suma de guaraníes Diecinueve millones ochocientos once mil (Gs. 19.811.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Carpeta de símil cuero o cuero ecológico	GMX	PARAGUAY	100	69.000	6.900.000
2	Pen drive de 4 Gb	GMX	PARAGUAY	90	59.000	5.310.000
3	Bolígrafos - souvenir	GMX	PARAGUAY	90	44.900	4.041.000
4	Set para escritorio en metal	GMX	PARAGUAY	40	89.000	3.560.000
					Precio Total	**19.811.000.-**

DECLARAR DESIERTA la adjudicación de los Items **5 y 6** conforme al Artículo N° 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, inciso "c" *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante..".*

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chalhvet B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público